



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 DIC 2021

Res. H. N°

1657/21

Expte. N° 4.723/21

VISTO:

La Resolución H-1466/21 por la cual se aprueba y reconoce al Profesor Pablo F. MEDINA, de la Escuela de Historia, gastos por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° del mencionado acto administrativo incluye la incorporación patrimonial de los bienes adquiridos según el Tique Factura B-0014-00018020 de la firma BLACK por la suma total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600,00);

Que se incluyó erróneamente como bien patrimonial la adquisición de un (1) disco sólido interno para PC por la suma de PESOS SIETE MIL CIEN (\$ 7.100,00);


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 3° de la Res. H-1466/21 el que quedará redactado de la siguiente forma: **“ARTICULO 3°.- DISPONER** la incorporación patrimonial a través de la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad, del bien adquirido según las presentes actuaciones: Extensor de Red por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00)”.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jac


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa